

ORD.: N° 1889/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002472

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 25 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VIRGINIA URTUBIA LAUBREAUX – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo al Plan Regulador Comunal, necesito saber cuál es el uso de suelo, específicamente de la calle URUGUAY entre Los Zapadores y Los Cardenales."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 informo a usted que el archivo solicitado se encuentra permanentemente a disposición del público a través de la página web municipal www.recoleta.cl, en la barra deslizante inferior haciendo click en el Sistema de Información Territorial. Ahí podrá acceder a todos los planos reguladores de la comuna. En el sitio de Transparencia Activa del Municipio, que puede visitar en el banner "Recoleta Transparente", podrá encontrar en el N° 16. Otros Antecedentes", el Plan Regulador con todos los documentos vigentes.

También puede encontrarlo directamente en el siguiente link:

<http://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bc72e6b60a834314aa6bfbf966e9fe06>

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg